

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

DON GRACILIANO BÁEZ DÍAZ (1846-1894)

SARGENTO 1º GRADUADO DE MILICIAS, PRIMER ESCRIBIENTE DE OFICINAS MILITARES, ALFÉREZ DEL EJÉRCITO PERMANENTE DE CUBA, CONDECORADO POR MÉRITOS DE GUERRA Y DECLARADO BENEMÉRITO DE LA PATRIA, TENIENTE SEGUNDO AYUDANTE DEL ESTADO MAYOR DE PLAZAS, HABILITADO DE DICHO CUERPO, GOBERNADOR DEL CASTILLO DE SAN SEVERINO DE MATANZAS, FISCAL MILITAR DE LA HABANA, BÍGAMO, DESERTOR A ESTADOS UNIDOS, EXTRADITADO Y FALLECIDO EN LA CAPITAL CUBANA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

En este artículo nos ocupamos de un curioso militar, que ingresó como soldado voluntario en el Batallón Ligero Provisional de Canarias, en el que ascendió a cabo 2º, cabo 1º y sargento 2º, obteniendo luego el grado de sargento 1º de Milicias; por entonces ejerció durante seis años como primer escribiente en las oficinas de dicho Batallón y contrajo matrimonio en Santa Cruz de Tenerife con una ariquera. Luego, tras ascender a sargento 1º, a solicitud suya pasó con el mismo empleo al Ejército Permanente de la Isla de Cuba, donde tuvo una destacada actuación en las operaciones de campaña y ascendió a alférez; en La Habana contrajo un segundo matrimonio, ocultando estar casado en Tenerife. Posteriormente pasó al Estado Mayor de Plazas, primero como tercer ayudante y luego como teniente 2º ayudante, con destino en La Habana y en el Castillo del Príncipe; estuvo encargado de la Brigada de Prisioneros de Guerra; ejerció como habilitado de dicho cuerpo durante tres años económicos; fue condecorado por méritos de guerra; se le nombró gobernador interino del Castillo de San Severino de Matanzas; y, finalmente, ejerció como fiscal militar en la Plaza de La Habana. Pero en dicho destino desertó, por lo que se le dio de baja en el Ejército. Siete años más tarde fue localizado en Tampa (Estados Unidos), de donde fue extraditado a La Habana, donde se le dio de alta de nuevo en el Ejército como preso preventivo, procesado por deserción, abandono de servicio, estafa y falsificación. Pero falleció durante el proceso en el Hospital Militar de la capital cubana, aún joven y a consecuencia de una grave enfermedad. Por dicho motivo, su viuda cubana solicitó y obtuvo la pensión de viudedad que le correspondía, lo mismo que hizo después su viuda tinerfeña.

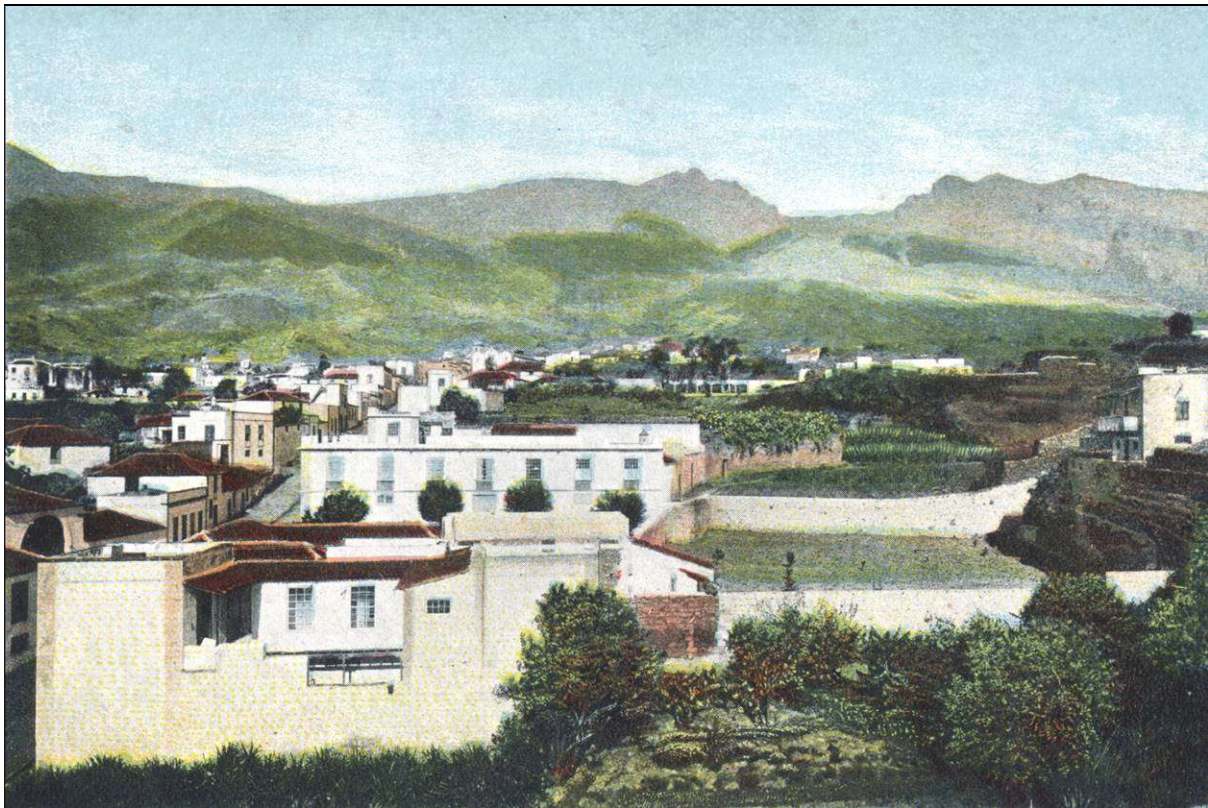
SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en el barrio de Los Majuelos de Güímar el 31 de marzo de 1846, siendo hijo del zapatero don Gregorio Báez Díaz¹, natural de Candelaria y oriundo por su madre de Arico, y doña Florentina Díaz Pérez, que lo era de Güímar. El 2 de abril inmediato fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por don Agustín Díaz Núñez, Dr. en Sagrada Teología,

¹ *Don Gregorio Báez Díaz* nació en Candelaria el 12 de marzo de 1816, siendo hijo de don Juan Agustín Báez Rivero, natural del mismo pueblo, y doña Dorotea Díaz Rodríguez, que lo era de Arico. El 16 fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por el cura párroco don José Elías y Hernández; se le puso por nombre “*Gregorio Antonio del Sacramento*” y actuó como padrino don Pedro Cuello [sic]. El 22 de mayo de 1837, a los 21 años, contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Güímar con doña Florentina Díaz, de 23 años, natural y vecina de dicho pueblo e hija de don Juan Alexo Díaz y doña Joaquina Pérez; los casó y veló don Agustín Díaz Núñez, Dr. en Sagrada Teología, examinador sinodal y beneficiado curado propio de dicha iglesia matriz y sus anexos, siendo testigos don Cristóbal Díaz, don Agustín Campos y don Florencio Alonso, naturales y vecinos de dicho lugar. Según su expediente matrimonial, don Gregorio había vivido en Candelaria desde sus primeros años sin hacer ausencia notable.

examinador sinodal y beneficiado curado propio de dicha iglesia matriz y sus anexos, y vicario juez eclesiástico del mencionado pueblo y su partido; se le puso por nombre “*Graciliano*” y actuó como madrina doña María Concepción Pérez, de la misma vecindad.

Creció en el seno de una familia numerosa, pues fue el quinto de diez hermanos nacidos en Güímar, siendo los restantes: *doña Matilde Báez Díaz* (1838-?), costurera; *Francisco Báez Díaz* (1840-?), quien murió de corta edad; *Alfredo Báez Díaz* (1841-?) y *Adelaida Báez Díaz* (1843-?), de los que no tenemos información; *doña Gregoria Báez Díaz*, costurera; *don Telesforo Báez Díaz* (1854-?), soldado profesional de Milicias; *don Francisco Báez Díaz* (1856-?), segundo del nombre, sargento 2º de Milicias, escribiente militar y emigrante a Cuba; *doña Amalia Báez Díaz* (1858-?) y *doña Magdalena Báez Díaz* (1861-?), de las que por el momento tampoco tenemos más datos. En cuanto a su padre, *don Gregorio Báez Díaz* (?-1911), ejerció como maestro zapatero en Güímar, Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, donde murió.



Don Graciliano Báez Díaz nació en Güímar.

DE SOLDADO A SARGENTO 1º GRADUADO DE MILICIAS Y PRIMER ESCRIBIENTE DISTINGUIDO DE LAS OFICINAS DEL BATALLÓN LIGERO PROVISIONAL DE CANARIAS²

Don Graciliano Báez Díaz cursó los Estudios Primarios en la escuela elemental de niños de su pueblo natal, donde aprendió a leer y a escribir con bastante corrección. Por ello, ya redactaba y firmaba las instancias de algunos soldados analfabetos de Güímar que solicitaban licencia para contraer matrimonio, como ocurrió el 28 de noviembre y el 17 de diciembre de 1862, así como el 17 de abril de 1863³.

² Los datos de su carrera militar los hemos extraído de sus expedientes personales, con su hoja de servicios, que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia y el Archivo Regional Militar de Canarias (cajas 6101, 6632 y 6633).

³ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Expedientes matrimoniales, 1862-1863 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

El 25 de abril de 1865, a los 19 años de edad, sentó plaza por ocho años como Soldado voluntario, con opción a premio pecuniario, en el Batallón Ligero Provisional de Canarias. Una vez ingresado en el servicio, quedó de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, donde en 1866 sirvió todo el año como escribiente de las oficinas de su cuerpo. El 26 de marzo de este año ascendió a cabo 2º y el 1 de noviembre del mismo a cabo 1º de Milicias, con destino en la 4ª compañía del citado Batallón.

En 1867 fue elegido por el teniente coronel jefe de dicho Batallón como primer escribiente de las oficinas 1ª y 2ª del mismo cuerpo, cometido que desempeñó durante seis años “*á satisfacción de sus Jefes y mereció un concepto distinguido por el celo y actividad*”.

El 28 de agosto de 1868, el subinspector de las Milicias Canarias le comunicó al inspector y capitán general de Canarias: “*Tengo el honor de pasar á manos de V.E. el nombramiento de Sargento segundo a favor del Cabo primero enganchado en el Batallon Provisional Graciliano Baez Diaz, cuyo individuo por su aptitud y antigüedad ha sido elegido para el ascenso por la Junta Calificadora de dicho Cuerpo; á fin de que VE. si lo tiene á bien se digne autorizarlo con su aprobación superior*”; y en esa misma fecha dicho ascenso fue aprobado por la máxima autoridad militar. Por ello, el 10 de septiembre inmediato se remitió al jefe del Batallón su nombramiento de sargento 2º de la 6ª compañía, con la aprobación del capitán general e inspector, continuando en su destino de primer escribiente.

Como tal sargento 2º del Batallón Ligero Provisional de Canarias, el 2 de abril de 1869, recién cumplidos los 23 años de edad, don Graciliano contrajo matrimonio en la iglesia del Pilar de Santa Cruz de Tenerife con doña Francisca Yanes Martín, natural y vecina de Arico e hija de don Felipe Yanes, natural del Realejo de Arriba, y doña Micaela Martín, que lo era del pueblo sureño; los casó el beneficiado propio de dicha iglesia, por comisión del cura párroco de Arico, con asistencia del capellán del citado Batallón, don Isidro de la Peña, siendo testigos don Juan Bolaños y don Domingo Díaz, de dicha vecindad. La partida de casamiento, expedida por el párroco del Batallón Provisional, también fue anotada en el libro de matrimonios de la parroquia de San Juan Bautista del Lomo de Arico⁴.

Mientras continuaba en su destino de primer escribiente, el 5 de octubre de dicho año se adhirió al Alzamiento Nacional iniciado en Cádiz y, por orden del 10 de ese mismo mes, se le concedió la Cruz Blanca del Mérito Militar por dicho Alzamiento. Simultáneamente, acogándose al Decreto de gracias de la Junta de Gobierno de los Ejércitos del Gobierno Provisional de la Nación de esa misma fecha, el 10 de marzo de 1869 se le concedió el grado de sargento 1º de Milicias, que gozó desde entonces.

Siendo “*Sargento 1º graduado sargento 2º del Batallón Provisional*”, el 8 de julio de 1871 el capitán general le concedió 20 días de licencia para pasar al Lomo de Arico, “*con objeto de evacuar asuntos de su particular interés*”. En ese mismo año prestó el juramento de fidelidad a la Constitución y al Rey don Amadeo I.

Como curiosidad, según el padrón municipal de Santa Cruz de Tenerife de 1871, nuestro biografiado continuaba empadronado con sus padres y hermanos en la casa nº 21 de la calle de San Telmo. En ella vivían por entonces: don Gregorio Báez, de 45 años, natural de Candelaria y zapatero; doña Florentina Díaz, de 46 años, natural de Güímar; y siete hijos nacidos en Güímar: Matilde, de 33 años y costurera; Graciliano Báez, de 25 años, casado y militar; Gregoria, de 22 y costurera; Telesforo, de 18 años y militar; Francisco, de 14 y “*a la escuela*”; Amalia, de 12 años y también en la escuela; y Magdalena, de 9 años y “*a la escuela*”⁵.

El 15 de abril de 1872, don Graciliano elevó una instancia a la superioridad solicitando se le concediese la continuación en el servicio, en su empleo y en el mismo Batallón, sin

⁴ José Antonio GONZÁLEZ MARRERO, María Mercedes CHINEA OLIVA & Sergio A. OLIVA LÓPEZ (2017). *Documentos para la historia de Arico: la población entre 1640-1900*. Pág. 440.

⁵ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1871.

tiempo limitado y también con premio, pues el 25 de ese mismo mes le correspondía obtener la licencia absoluta por haber cumplido el tiempo de su empeño, con los tres años de rebaja que le correspondían. El 4 de mayo inmediato, el capitán general e inspector de las Milicias Canarias le concedió la continuación en el mismo, tal como le comunicó en dicha fecha al subinspector de Milicias: *“en vista de los buenos informes del Jefe del Cuerpo y la escasez de clases que se nota en el mismo, pero no por tiempo ilimitado como desea, sino por un plazo fijo, que marcado por el recurrente hará V. llegue a mi conocimiento, por si es conveniente y merece mi aprobación y esto como una gracia particular en atención á las circunstancias especiales porque atraviesa el Cuerpo, pues de lo contrario, tendría que ser precisamente por los plazos señalados en las disposiciones vigentes”*. El 10 de dicho mes la máxima autoridad militar le concedió la continuación por un año.

Aún como sargento 2º del Batallón Ligero Provisional, el 2 de noviembre de ese mismo año 1872 se le expidió pasaporte para Arrecife de Lanzarote, con el fin de *“Auxiliar, en clase de Escribiente, los trabajos de la oficina del Detall del Bón. de Lanzarote”*; pero dicho pase no tuvo efecto.

SARGENTO 1º Y ALFÉREZ DEL EJÉRCITO PERMANENTE DE LA ISLA DE CUBA, CON UNA DESTACADA ACTUACIÓN EN LAS OPERACIONES DE CAMPAÑA

Siendo *“Sargento 2º graduado de 1º enganchado en el Batallón Provisional que guarnece estas islas”*, promovió instancia al presidente del Gobierno de la Nación, en solicitud de que se le concediese el pase en su empleo a uno de los Cuerpos del Ejército de la Isla de Cuba. Por entonces, el 4 de abril de 1873 el coronel subinspector interino al inspector: *“Por sí VE. tiene á bien dispensarle su aprobación, paso á sus manos el adjunto nombramiento de Sargento primero del Batallón provisional, estendido á favor del de segunda clase del mismo Cuerpo Graciliano Baez Díaz”*; se devolvió aprobado el 5 de abril, con la antigüedad del 28 de marzo anterior.

Pero con fecha del 31 de ese mismo mes de marzo causó baja en dicho cuerpo, al concederse su pase como voluntario al Ejército permanente de la isla de Cuba, con el empleo de Sargento 1º de Ejército y la antigüedad del 1 de abril inmediato. Por ello enseguida inició su marcha y navegación para La Habana, capital de la mayor de las Antillas, donde desembarcó el 20 de mayo, siendo destinado por el capitán general al Batallón Cazadores de Simancas. Se incorporó a él a su debido tiempo en la trocha militar del Este, en la que permaneció de operaciones y auxiliando los trabajos de dicha trocha. Como curiosidad, el 11 de noviembre el subinspector de Infantería y Caballería del Ejército solicitaba al capitán general de Cuba que le aclarase si la incorporación de este oficial era con destino al Ejército expedicionario o al permanente.

En dicho destino en la trocha militar del Este continuó hasta el 4 de enero de 1874, en que pasó con su Batallón a Puerto Príncipe. Salió de esta ciudad el 9, escoltando un convoy para *“Caobillas”* y *“Magarabomba”*, formando parte de la 2ª Brigada de la 2ª División, a las órdenes del coronel don Miguel Goicoechea. Continuó en operaciones por Yucatán, *“Tienda Leumada”*, *“Industria”*, *“Ingenio de Santa Cruz”*, *“Blanquizar”*, *“Macorices”*, *“Banao”*, *“Lomas de Cubitas”* y *“Gomaguaquí”*, hasta el 5 de febrero inmediato, en que llegó a Magarabomba. Al día siguiente salió para Caobillas y en la travesía, en el punto denominado *“Conde”*, *“se encontró al enemigo que fué batido y dispersado con pérdida de 5 muertos y cogido Armas, municiones y Caballos, continuando en su persecución y reconocimiento hasta el 11”*. En esa última fecha marchó con la Brigada a Morón, donde permaneció escoltando convoyes para *“Cupeyes”*.

Fue baja en su Batallón el 31 de marzo de dicho año 1874, al ser ascendido en propuesta reglamentaria a Alférez de Ejército, con la antigüedad del 1 de abril inmediato, según la relación unida a la comunicación del general subinspector de dicha arma. Fue

destinado con dicho empleo al primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Libertad (luego de la Reina) nº 2, por pertenecer al Ejército permanente de dicha isla, concretamente a la 2ª compañía, a la que se incorporó a su debido tiempo en Puerto Príncipe, “*entrando en operaciones de campaña*”. En la revista de junio causó alta en su nuevo empleo, “*continuando en las mismas operaciones de servicio avanzado de campaña en Puerto Príncipe y conducción de convoyes*”.

Así continuó hasta fin de febrero de 1875, en que salió formando parte de la Brigada de operaciones “*en persecución del enemigo*”, a las órdenes del teniente coronel don Salvador Ayuso, embarcando el 13 de marzo en las Tunas de Sancti Spíritus y desembarcando el mismo día en Cienfuegos. Habiéndose disuelto dicha Brigada, el 8 marchó a Camarones con su Batallón, a las órdenes del citado primer jefe, hallándose el 24 en “Jicotea”, donde “*después de un reñido combate se dispersó al enemigo*”. Según una instancia que promovió y atendiendo al parecer facultativo, el 20 de julio de 1874 se le concedieron ocho días de convalecencia por el comandante general, que comenzó a usar el 22 del mismo mes. Una vez reincorporado, continuó de operaciones por las jurisdicciones de Cienfuegos, Santa Clara, Sancti Spíritus y Remedios, “*tratándose en varios reconocimientos con el enemigo*” hasta fin de octubre, en que causó baja en dicho cuerpo.

Gobierno Militar de la Provincia y Isla de la Habana
Cuerpo de Estado Mayor de Plasas Año 1875

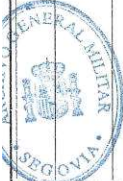
E. 89. — Imp. Obispo 17. — Habana

PRIMERA SUBDIVISIÓN

Don Graciliano Báez Díaz nació en *Cármas (Cienfuegos)*
el día *30* de *Marzo* de mil ochocientos *cuanenta y cinco*
Es hijo de *D. Gregorio* y de *D.ª Florentina*

Tiene los méritos, servicios y circunstancias que á continuación se expresan

Antigüedad que le concierne los despatches ó nombramientos			SEGUNDA SUBDIVISIÓN	TIEMPO que los ha servido		
Día	Mes	Año	Empleos y grados que ha obtenido	Años	MeSES	Días
<i>25</i>	<i>Abril</i>	<i>1865</i>	<i>Soldo Voluntario</i>	<i>11</i>	<i>7</i>	<i>1</i>
<i>26</i>	<i>Marzo</i>	<i>1866</i>	<i>Cabo 2.º</i>	<i>7</i>	<i>5</i>	<i>0</i>
<i>1.º</i>	<i>Abril</i>	<i>1866</i>	<i>Cabo 1.º</i>	<i>7</i>	<i>27</i>	<i>0</i>
<i>28</i>	<i>Enero</i>	<i>1868</i>	<i>Sargento 2.º</i>	<i>4</i>	<i>7</i>	<i>3</i>
			<i>Sargento 1.º de Ejército desde cuya fecha le concierne</i>			
<i>1.º</i>	<i>Abril</i>	<i>1875</i>	<i>por de la antigüedad y efectividad en dicho empleo</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>1.º</i>	<i>Abril</i>	<i>1876</i>	<i>Alferez por antigüedad</i>	<i>1</i>	<i>7</i>	<i>0</i>
<i>1.º</i>	<i>Agosto</i>	<i>1875</i>	<i>2.º Ayudante de Pl. de Plasas por gracia</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>0</i>
<i>1.º</i>	<i>Abril</i>	<i>1876</i>	<i>Estado de Comiente por mérito de Guerra</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>7</i>
<i>8</i>	<i>Abril</i>	<i>1877</i>	<i>Comiente de 2.º Ayudante</i>	<i>11</i>	<i>4</i>	<i>28</i>
Total de servicios efectivos hasta <i>fin Agosto 1877</i>				<i>28</i>	<i>2</i>	<i>6</i>



Primera página de la hoja de servicios del teniente 2º ayudante don Graciliano Báez Díaz.

ENCARGADO DE LA BRIGADA DE PRISIONEROS DE GUERRA, TENIENTE Y 2º AYUDANTE DEL ESTADO MAYOR DE PLAZAS CON DESTINO EN LA HABANA Y EN EL CASTILLO DEL PRÍNCIPE, HABILITADO DE DICHO CUERPO Y CONDECORADO POR MÉRITOS DE GUERRA

Como consecuencia de una comunicación del capitán general fechada el 12 de octubre de 1875, el 1 de noviembre inmediato pasó al cuerpo de Estado Mayor de Plazas, con el empleo de tercer Ayudante y con destino a la 3ª Ayudantía de Cuba, incorporándose a dicho destino. Por disposición del comandante general del Departamento, durante 14 meses, desde febrero de 1876 hasta fin de abril de 1877, se hizo cargo de la Brigada de Prisioneros de Guerra, *“cuyo destino desempeñó a satisfacción de sus superiores”*.

En ese período, por resolución del capitán general de dicha isla del 12 de marzo de 1876, se le concedió el uso de la Medalla de Cuba con Distintivo Rojo y un Pasador, creada para ese Ejército de la Isla de Cuba por Real Orden del 1 de junio de 1875. Por resolución del capitán general del 14 de ese mismo mes de marzo y como comprendido en la circular de la propia dependencia, también le fue concedido el grado de Teniente, *“por mérito de Guerra”* y con efectos del 1 de abril inmediato. Asimismo, mereció el *“Bien de la Patria”*, como perteneciente a dicho Ejército y según Real Orden y Decreto de las Cortes, sancionadas por el Rey el 13 de julio de ese mismo año.

Por entonces, el 29 de julio de dicho año 1876, don Graciliano contrajo nuevo matrimonio en la ciudad de La Habana (Cuba) con doña María de la Caridad Ferrer Giró, de dicha naturaleza y de estado soltera, pero ocultando que ya estaba casado en Tenerife.

Por resolución del capitán general del 8 de abril de 1877 se le anticipó el empleo de Teniente, con destino de 2º Ayudante de la Plaza de La Habana, en la que se presentó el 7 de mayo inmediato. Continuó en sus funciones hasta el 30 de diciembre de dicho año, en que por permuta aprobada el 26 del mismo mes por el capitán general pasó a prestar sus servicios al Castillo del Príncipe. En dicho destino, según Real Orden del 31 de ese mismo mes de diciembre fue aprobado dicho ascenso y por otra del 27 de febrero de 1878 su nuevo destino de 2º Ayudante del Castillo del Príncipe.

Don Graciliano Báez Díaz continuó en dicho destino, como teniente 2º ayudante de Estado Mayor de Plazas del Ejército de Cuba, hasta el 27 de febrero de 1879, en que quedó en clase de excedente, por habersele anticipado por el capitán general de dicha isla el 24 de ese mes cuatro meses de licencia por enfermo para las Islas Canarias, de la que comenzó a hacer uso el 1 de marzo inmediato. El 17 de abril se presentó en la Plaza de Santa Cruz, procedente de Cuba, en uso de dicha licencia por enfermo, que le fue ratificada por el Rey, como le comunicó el 30 de dicho mes el subsecretario del Ministerio de la Guerra al capitán general de Cuba: *“El Sor Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán General de Cuba lo que sigue. = Accediendo á la instancia documentada que V.E. cursó á este Ministerio en carta número 583 de 25 de Febrero proximo pasado promovida por el 2º Ayudante del Cuerpo de E.M. de Plazas de esa Isla D. Graciliano Baez Díaz; el Rey (q.D.g.) ha tenido á bien concederle cuatro meses de licencia por enfermo para la Península é Islas Canarias con goce del sueldo reglamentario, aprobando que V.E. le haya anticipado dicha licencia atendido el mal estado de su salud, á la vez S.M. se ha dignado aprobar la determinación de V.E. de que el expresado oficial quede en situación de reemplazo sustituyéndole en su destino en el Castillo del Príncipe de la Habana el de igual clase empleado en la Mayoría de Plaza de dicha Capital D. Miguel Rodriguez Gonzalez”*. Pero una vez recuperado y tras refrendarse el pasaporte, el 23 de mayo inmediato embarcó de nuevo para Cuba a bordo del vapor mercante francés “Guadalupe”. Continuó en uso de su licencia hasta el 1 de julio, en que de regreso a su plaza y, por disposición de la máxima autoridad militar de la isla, fue destinado nuevamente a la 2ª Ayudantía del Castillo del Príncipe, donde se presentó el día 3 y continuó hasta el 17 de octubre de 1881.

El 21 de ese último mes, el capitán general ordenó la formación de un expediente gubernativo, como consecuencia de la denuncia que, *“respecto á ejercicio en las funciones de 2º Ayudante del Castillo del Príncipe, hizo su Gobernador”*; pero éste fue sobreesido por decreto auditoriado de la misma autoridad superior del 8 de febrero de 1882, *“con aperebimiento, tanto al Ayudante Baez como al Gobernador del Castillo de que en lo sucesivo cumpliendo ambos con sus respectivos deberes, eviten dar margen á la instrucción de expediente de esta naturaleza, pues de no hacerlo así, serán tratados con mayor rigor”*.

El 17 de dicho mes de octubre de 1881, por orden del general gobernador militar del 15 de dicho mes y por convenir al servicio, pasó a ejercer sus funciones como 2º Ayudante a la Plaza de La Habana, cuya resolución fue aprobada por el capitán general el 21 del mismo mes. En dicho destino, por haber obtenido licencia para la Península el habilitado del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, como suplente del mismo don Graciliano se hizo cargo de dicho cometido desde el 1 de junio de 1882, continuando en el mismo durante tres años económicos, hasta 1885. En esa época, por Real Orden del 26 de marzo de 1883 le fue permutada por una Cruz Blanca de primera clase del Mérito Militar la que había obtenido por el Alzamiento Nacional.

Continuó desempeñando dicho destino de 2º Ayudante hasta fin de mayo de 1884, en que causó baja en el Ejército de Cuba por pase al de la Península, por haber cumplido su compromiso, según orden del capitán general del 12 del mismo mes. Pero su baja quedó sin efecto, en virtud de otra orden de dicha autoridad superior del 18 de junio inmediato, en la que se dispuso su alta en la misma fecha en que le correspondía la baja, continuando por ello en su anterior destino.

GOBERNADOR INTERINO DEL CASTILLO DE SAN SEVERINO DE MATANZAS, FISCAL DE LA PLAZA DE LA HABANA Y DESERTOR A ESTADOS UNIDOS, EXTRADITADO, DETENIDO, PROCESADO Y FALLECIDO EN LA CAPITAL CUBANA

Don Graciliano Báez permaneció como de 2º Ayudante de la Plaza de La Habana hasta fin de febrero de 1886, en que por orden del capitán general del 14 de dicho mes fue nombrado gobernador interino del Castillo de San Severino de Matanzas, al que no se incorporó hasta el 26 de abril, por haber quedado en dicha Plaza presentando la rendición de cuentas, como habilitado que había sido del año económico anterior, según así lo había dispuesto dicha superior autoridad el 27 del mencionado mes de febrero. El 27 de abril se incorporó a su nuevo destino, haciéndose cargo del Gobierno Militar del Castillo de San Severino. Por entonces, el 4 de octubre le fueron concedidos 15 días de permiso por el capitán general para la Plaza de La Habana. Una vez cumplido se reincorporó a su destino, en el que permaneció hasta el 12 de noviembre, en que por otra comunicación del capitán general del 5 de dicho mes fue destinado a prestar sus servicios a la Plaza de La Habana, a la que se incorporó el 15 del mismo.

En 1887 se le concedieron otros 15 días de licencia para Matanzas, por asuntos propios. Continuó prestando su servicio como 2º Ayudante de la Plaza de La Habana hasta el 12 de noviembre de ese mismo año, en que según comunicación del coronel sargento mayor de la misma del 14 de dicho mes, se informó que había desertado. Por ese motivo, el 22 de ese mismo mes el capitán general dispuso la formación de la correspondiente sumaria contra este oficial, *“por haber desaparecido de esta Capital, abandonando el destino de fiscal que ejercía”* y en averiguación de su paradero.

El 20 de enero de 1888 el comandante fiscal don José Vilariño se dirigió al capitán general de Cuba, para informarle del expediente administrativo que estaba instruyendo, con motivo del débito que resultaba a nuestro teniente en sus cuentas con la Caja General de Ultramar; y en diligencia del 30 de dicho mes, el capitán general dispuso que se acreditase si este oficial poseía alguna clase de bienes o era insolvente; por ello, en esa misma fecha se

dirigió al capitán general de Canarias, con el fin de que se informase a través de la Delegación de Hacienda sobre la contribución que satisfacía y por el alcalde de Güímar del tributo municipal que pagaba. El 14 de marzo de ese mismo año, la Delegación de Hacienda de la provincia de Canarias certificó que no figuraba como contribuyente al Estado; y el 1 de abril inmediato el alcalde de Güímar, don Juan Rodríguez García, certificó los bienes que poseía en dicha localidad. Luego, con motivo de su desaparición, el 31 de agosto de 1888 causó baja en el Ejército por los motivos expresados, según lo dispuesto por el capitán general el 3 de dicho mes, tras haber prestado más de 23 años de servicios.

Continuó en la situación de desaparecido hasta que en 1894 se tuvo noticia de que residía en Tampa (Estados Unidos), por lo que se solicitó y llevó a efecto la extradición por medio de suplicatorio, llegando a la Plaza de La Habana el 16 de mayo de dicho año, en clase de preso y a bordo del vapor "Mascotte". No obstante, al hallarse enfermo ingresó ese mismo día en el Hospital Militar. Por orden del capitán general de la Isla de Cuba del 21 de dicho mes se dispuso que este oficial fuese alta provisionalmente en el Ejército, pero reclamándosele los haberes a que tenía derecho por la base 6ª de la Real Orden de 20 de junio de 1884, "*quedando en el Hospital Militar guardando prisión preventiva*" y a disposición del comandante juez instructor don Raimundo Sesma, "*para responder á dos procesos que le siguen por deserción, abandono de servicio, estafa y falsificación*".

En dicha situación continuó hasta el 26 de julio de ese mismo año 1894, en que falleció en el referido Hospital Militar de San Ambrosio de la capital cubana, a consecuencia de "*un tumor canceroso en la región maxilar derecha*", cuando contaba tan solo 48 años de edad.



El teniente don Graciliano Báez Díaz prestó sus servicios en La Habana, donde contrajo un segundo matrimonio y falleció. [Foto de internet].

El 18 de abril de 1895, el director subinspector de Sanidad Militar de Cuba remitió un certificado del fallecimiento de este oficial al comandante juez instructor de los procesos que se le seguían. Pero al día siguiente dicho juez, don Enrique Manera, solicitó a dicha autoridad desde La Habana otro certificado de su defunción:

Ruego á V. E. se sirva disponer se remita á este Juzgado, otra fé de óbito del Teniente de Estado Mayor de Plazas Don Graciliano Baez Diaz, que falleció hace poco en el Hospital Militar de San Ambrosio, para constancia en el expediente de solvencia ó insolvencia que instruyo, además del administrativo á donde se unió la que se ha servido remitirme con su respetable escrito de 18 del actual.

El 22 de dicho mes, el subinspector de Sanidad trasladó la solicitud al director de dicho Hospital, “á los fines consiguientes”. En la misma fecha, el jefe de Sección mostró su conformidad y fue aprobado por el inspector, por lo que sin duda se le remitió.

Por su hoja de servicios, cerrada en La Habana el 1 de mayo de 1895, conocemos las notas de concepto que este oficial había merecido en la última conceptuación: valor “Acreditado”; “Tiene” aplicación y capacidad; con respecto a la instrucción, era “Buena” en ordenanza, táctica, procedimientos militares, detall y contabilidad; y gozaba de “Buena” salud, pero tenía “Mala” conducta y “ninguna” puntualidad en el servicio, a causa de su deserción; estaba casado y medía 1,682 m de estatura.

SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE PENSIÓN POR SUS VIUDAS

Como ya se ha indicado, don Graciliano había celebrado un segundo matrimonio en Cuba con doña María de la Caridad Ferrer Giró, ocultando estar casado con doña Francisca Yanes Martín. Por ello, tras su muerte doña María de la Caridad Ferrer solicitó la pensión de viudedad que le correspondía, la cual le fue concedida el 17 de julio de 1895, por una cuantía de 940 pesetas anuales y con efectos del día siguiente al de fallecimiento de nuestro biografiado.

Pero en septiembre de 1895, una vez enterada de su muerte su primera esposa, doña Francisca Yanes, por entonces vecina de Arico, también solicitó la pensión que le correspondía en concepto de “viuda del Teniente Segundo Ayudante del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas don Graciliano Báez Díaz”. Pero la tramitación se dilató, pues el 4 de agosto de 1896 continuaba gestionando dicho expediente desde Arico. Finalmente, por Real Orden de 29 de marzo de 1897, dada por el Rey don Alfonso XIII y en su nombre por la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 11 de noviembre de 1896 y el 9 de marzo de 1897, le fue concedida:

[...] la pensión del Montepío Militar de 470 ptas anuales a que tiene derecho y la bonificación de un tercio de dicha suma, o sea 156,06 ptas al año. El 1º por la Delegación de Hacienda de la Provincia y el segundo por las Cajas de la Isla de Cuba, ambos desde el 27 de julio de 1894, siguiente día al del fallecimiento del causante e ínterin conserve su actual estado, pero con descuento de las cantidades que desde el mismo día 27 de julio de 1894 haya percibido doña María de la Caridad Ferrer Giró, por razón de las 940 pesetas anuales, abonables en Cuba, que le fueron otorgadas por R.O. de 17 de Julio de 1895 (D.O. nº 158), en concepto de viuda también del referido causante, con la que este contrajo segundo matrimonio, ocultando su estado de casado con doña Francisca Yanes, puesto que no debe reintegrar tales cantidades doña María de la Caridad Ferrer, una vez que las ha cobrado de buena fé.

Así se le comunicó el 29 de dicho mes de marzo: “Por Real orden de 29 de Marzo último, se concede á D.^a Francisca Yanes Martín, viuda del capitán [sic] de Estado Mayor de Plazas D. Graciliano Baez Díaz, la pensión anual de 470 pesetas abonable por la Delegación de Hacienda de esta provincia y la bonificación de un tercio de dicho suma ó sea 156 pesetas 66 céntimos abonables por las Cajas de la Isla de Cuba”⁶. También la debía cobrar desde el 27 de julio de 1894, siguiente día al del fallecimiento del teniente que nos ocupa. Ella seguía avecindada en Arico el 24 de octubre de 1898.

⁶ “Crónica”. *La Opinión*, 15 de mayo de 1897 (pág. 2).

En junio de 1929 la pensión de doña Francisca Yanes fue revisada al alza, incrementando los haberes que se le tenían asignados: “*El Consejo del Ejército y Marina ha concedido a doña Francisca Yanez Martín, viuda del teniente don Graciliano Báez Díaz, la pensión de 750 pesetas anuales, en lugar de las 626’66 que disfruta en la actualidad. La diferencia entre ambas de 123,34 pesetas le serán abonadas por cuartas partes, o sea un 25 por 100 el día 1 de Enero de los años 1929, 1930, 1931 y 1932*”⁷. Curiosamente, otros periódicos tinerfeños se hicieron eco de dicha noticia un año y medio después, en enero de 1931, junto a otras pensiones de viudedad que también se aumentaron: “*A doña Francisca Yanes Martín, viuda del teniente don Graciliano Báez Díaz, que percibía 626’66 pesetas, se le asigna 750*”⁸.

Doña Francisca Yanes Martín murió pocos años después, pues el 20 de noviembre de 1937 se ofició una misa rezada por su alma en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife⁹; y otra en el mismo templo el 20 de febrero de 1938, también en su memoria¹⁰.

[1 de enero de 2022]

⁷ “De Hacienda / Clases pasivas”. *Gaceta de Tenerife*, jueves 20 de junio de 1929 (pág. 1).

⁸ “De Hacienda / De Clases Pasivas”. *Gaceta de Tenerife*, 21 de enero de 1931 (pág. 2); “De Hacienda”. *Las Noticias*, miércoles 21 de enero de 1931 (pág. 3).

⁹ “Sección Religiosa / Parroquia de la Concepción”. *Gaceta de Tenerife*, viernes 19 de noviembre de 1937 (pág. 2); “La Vida Eterna / Cultos / Parroquia de la Concepción”. *Amanecer*, sábado 20 de noviembre de 1937 (pág. 2).

¹⁰ “Sección Religiosa / Cultos / Parroquia de la Concepción”. *Gaceta de Tenerife*, domingo 20 de febrero de 1938 (pág. 2).